124 0161 5053 REPUBLICA de PANAMA * TIMBRE NACIONAL * B/.10.00 08 07 14 P.S. 1107

ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BARTOLA OVERSEAS CORP.

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del día veintitrés (23) de junio de dos mil catorce (2014), se verificó una reunión extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, sociedad anónima constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá; inscrita a la Ficha 595576, documento 1261267 de la Sección Mercantil del Registro Público.

Actuó como Presidenta la señora **IRINA ABREGO DE ESPINOSA**, y como Secretaria la señora **EIRA BACA GONZALEZ**, ambos titulares de dichos cargos.

Estuvieron presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas y en circulación previa convocatoria.

Acto seguido, la Presidenta manifestó que el objeto de la reunión era considerar la conveniencia para los intereses de la sociedad en otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad, la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

PRIMERO: otorgar **PODER ESPECIAL** a favor de la señora **KETTY CRUZ RODRIGUEZ**, ciudadana ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0915002497 para que actuando en nombre y representación de la sociedad pueda representarla en todos los asuntos legales, civiles y mercantiles que la sociedad tenga en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las nueve y media de la mañana (9:30 a.m.) del día antes mencionado.

La Presidenta,

IRINA ABREGO DE ESPINOSA

La Secretaria,

EIRA BACA GONZALEZ

La suscrita Secretaria de la sociedad anónima denominada **BARTOLA OVERSEAS CORP.**, por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de su original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el Registro de Actas de la sociedad.

La Secretaria,

EIRA BACA GONZALEZ

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653 CERTIFICO que la identidad de(los) sujeto(s) que firmo(firmaron) al presente documento, su(s) firma (o) es (son) auténtica(s).

Panamá, 8 JUL 2014

Testigo Testigo

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLÉN
Notaria Pública Segunda

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO

Documento confeccionado y refrendado por la firma CARLES-BARRAZA ASOCIADOS, Licenciado JONATHAN RIKER LAY VELARDE, Abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número 8-760-2214, idoneidad número 9901 y certifico que el documento que refrendo es veraz y le consta la autenticidad de las firmas.

JONATHAN RIKER LAY VELARDE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Octava del Cantón Gauil
Dra. Marina Vásquez Cruz

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.
El presente documento público
2 ha sido firmado por Daniel A. Chen
3 quien actua en calidad Notario
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 5 de 10 JUL 2014
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 40082
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no no implica responsabilidad en cuanto al contenido

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaria Octava del Cantón Guayaquil
Ab. Luz Marina Vásquez Cruz

De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe: que la copia precedente que consta de 2 **fojas es igual al original que se me presentó.** Doy fe

Guayaquil, 23 de ABR de 2015

AB. LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil